



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ – PONAL ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CPMMSFFA MC No 11 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ – PONAL Y CARINI S.A.S.		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/07/2025		
CONTRATISTA MAURICIO CARINI IMPERI		C.C: 80422711 de Bogotá.		
OBJETO: REALIZAR LA ADQUISICION DE UNA SECADORA INDUSTRIAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LAVANDERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL.				
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ 30 DIAS O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE 2025.				
FECHA DE INICIO: 08/07/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN: 08/08/2025.				
SUPERVISOR: SUBINTELENTE KARLA FERNANDA CORTES OYOLA				
VALOR CONTRATO: \$16.650.000				
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, PAGARÁ CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: LAS FACTURAS SERÁN CANCELADAS POR EL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN DE LAS MISMAS CON SUS SOPORTES.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° CDP (4525)		FECHA:	VALOR:	
		04/07/2025	\$16.800.000	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN: N° CDP ()		FECHA:	VALOR:	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° (4925)		FECHA:	VALOR:	
		04/07/2025	\$16.650.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADICIÓN: N° ()		FECHA:	VALOR:	
GARANTÍAS (Folios) especificar en qué folio se encuentran las garantías				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: (escribir el nombre de la aseguradora)		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101435455		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$1.680.000	03/07/2025	31/12/2025
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$3.360.000	03/07/2025	31/12/2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101435455		FECHA DE APROBACIÓN: 07/07/2025		
ESTADO DEL CONTRATO:				
<i>"Que el Contrato identificado con el No. CPMMSFFA MC No 11 DE 2025, suscrito con el señor MAURICIO CARINI IMPERI, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4525 del 04/07/2025 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 4925 del 04/07/2025, por valor de \$16.650.000.</i>				
<i>Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$16.650.000 los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF-Nación (...)"</i>				

Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá – Policía Nacional
Dirección: Vereda la chueca, Barrio Santa Marta Facatativá,
Conmutador: 3124695895
Inger.cerec@policia.gov.co



RELACIÓN DE PAGOS (Folio)		
ORDEN DE PAGO SIIF No	FECHA	VALOR
349150025	23/09/2025	\$16.650.000
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$16.650.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$16.650.000	
SALDO A LIBERAR:		
SUMAS IGUALES:	\$16.650.000	\$16.650.000
OBSERVACIONES:		
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:		
87935767	07/07/2025	
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro CPMSFFA MC No 11 DE 2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.		
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de suministro CPMSFFA MC No 11 DE 2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 del 04/07/2025.		
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a las siguientes personas:		
Por LA CPMSFFA, Mayer EDUARDO RODRIGUEZ LACHE Director Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – PONAL	Por el Supervisor Subintendente KARLA CORTES OYOLA Supervisora del contrato MC 11 DE 2025.	La Contratista MAURICIO CARINI AMPIRI C.C: 804422711 de Bogotá CARINI S.A.S.
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.		